



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO AD REFERENDUM – ID459781

Ref.: “CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO AD REFEREDNUM PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL AGUSTINA DE AYALA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, AD REFERENDUM 2025 CON ID 459781, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APROBACIÓN Y LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONAE- Ley 7264/24 (OG 522-30-092)”.-

El Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de José Domingo Ocampos emite esta Constancia de Procedimiento Ad Referéndum para la contratación de la obra “CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL AGUSTINA DE AYALA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, AD REFERENDUM 2025 CON ID 459781, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APROBACIÓN Y LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONAE- Ley 7264/24 (OG 522-30-092)”, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones públicas (Art. 44º Ley 7021/22) que afecta a las municipalidades.

El Artículo 44º de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas - Procedimientos ad referéndum: *Las convocantes que no cuenten con la certificación de disponibilidad presupuestaria podrán formular una convocatoria o llamado a licitación ad referéndum. Para tales efectos, las convocantes deberán indicar que la partida presupuestaria se encuentra en trámite y deberán señalar esta condición en el Programa Anual de Contrataciones y en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación. En cualquiera de los casos, los certificados de disponibilidad presupuestaria deberán emitirse conforme se cuente con la aprobación del presupuesto respectivo y los presupuestos plurianuales aprobados.*

Que, la financiación de la ejecución de la presente adquisición está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los recursos institucionales provenientes del FONAE- Ley 7264/24 correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en el Objeto de Gasto 522 – 30 -092 del Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos del ejercicio fiscal 2025, hasta cubrir la suma de total de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes, Ciento Veinticinco Millones), la convocante indica que la partida presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación y esta condición esta señalada en el Programa Anual de Contrataciones y en el Pliego de Bases y Condiciones. El certificado de disponibilidad presupuestaria será emitido conforme se cuente con la aprobación y la entrada en vigencia del Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2025 aprobado por Ordenanza Municipal.

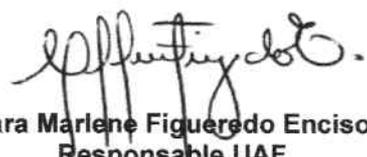
El artículo 37º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que define *el Presupuesto Municipal como la norma jurídica municipal de aplicación general con fuerza obligatoria en todo el municipio, sancionada por la Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal, se denominará Ordenanza*, considerando que la partida presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación y esta condición esta señalada en el Programa Anual de Contrataciones y en el Pliego de Bases y Condiciones. El certificado de disponibilidad presupuestaria será emitido en el primer día hábil del mes de enero de 2025 ya que entrará en vigente y ejecución en forma automática el presupuesto municipal conforme con la aprobación con fuerza de ley en todo el municipio por Ordenanza Municipal del Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos del ejercicio fiscal 2025.

En ese sentido se adjunta a la presente la Ordenanza N° 03/2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 aprobado por la Junta Municipal y promulgado por la Intendencia Municipal que constituye suficiente documento firmados por las autoridades municipales, en el Art. 2º pagina 6 donde se observa suficiente crédito aprobado en el rubro 522-30-92 que cubre ampliamente el monto de la presente obra.

Se expide la presente constancia a pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


Raúl Ignacio Álvarez Riveros
Responsable de Presupuesto




Clara Marlene Figueredo Enciso
Responsable UAF
Comité de Suministro Público (CSP)